

## ANEXO EXPLICATIVO DE LÍNEA DE TRANSFERENCIAS: APORTACIÓN INSTITUCIONAL A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS EUDEL

### 1º Objetivos estratégicos.

Colaborar financieramente con la Asociación de Municipios Vasco EUDEL con el objeto de que dicha Asociación defienda y represente los intereses del Ayuntamiento ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Asociación presta a los municipios como son asesoría, formación, representación institucional, asistencia a órganos de gobierno...

### 2º Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.

Básicamente está basada en la Ley 7/85 LBRL y Ley 2/2016 del 7 de Abril de Instituciones Locales de Euskadi y se dirige al propio Ayuntamiento para los fines que se han descrito anteriormente.

### 3º Objetivos específicos y efectos que se pretenden con la aplicación.

Colaborar financieramente con la Asociación de Municipios Vasco EUDEL con el objeto de que dicha Asociación defienda y represente los intereses del Ayuntamiento ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Asociación presta a los municipios como son asesoría, formación, representación institucional, asistencia a órganos de gobierno...

### 4º Ámbito temporal / Plazo necesario para su consecución.

2018-2020

Tiene carácter anual.

### 5º Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación. Programación plurianual

\*Ejercicio 2018: 310,00 €

\*Ejercicio 2019: 310,00 €

\*Ejercicio 2020: 310,00 €

### 6º Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración.

La aportación se realizará de conformidad con las disponibilidades financieras del Ayuntamiento y las cuotas aprobadas por Eudel.

### 7º Régimen de seguimiento, evaluación continua e indicadores relacionados con los objetivos del Plan.

Memoria explicativa de acciones y objetivos alcanzados.

### 8º Régimen/Modalidad de Concesión

Transferencia

### 9º Beneficiarios/as

La Asociación de Municipios Vascos EUDEL.

### 10º ¿Se preverán actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes? No.

11º Aplicación/es presupuestaria/s afectadas e importe/s.

Partida:9430 41900

Importe: 310,00 €

## **ANEXO DE TRANSFERENCIAS: APORTACIONES A ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES**

Se recogen en este Anexo y, a efectos de complementar la información sobre las transferencias efectuadas por el Ayuntamiento de Gordexola, los mismos puntos que han sido definidos con anterioridad respecto a las subvenciones pero referidos ahora a las cuotas o transferencias a que hace frente el Ayuntamiento por formar parte de determinadas Asociaciones y Entidades (no se incluyen las correspondientes a la Mancomunidad por tratarse de otra Entidad Local y devenir las mismas de los acuerdos de adhesión):

### **1º Objetivos estratégicos.**

Colaborar financieramente con Asociaciones/Entidades con el objeto de que dicha Asociación/Entidad defienda y represente los intereses del Ayuntamiento y las personas/las empresas del municipio ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Asociación/Entidad presta a los municipios y a los/as vecinos/as.

### **2º Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.**

Empleo.  
Juventud.  
Turismo.  
Desarrollo Local.  
Desarrollo Económico.

### **3º Objetivos específicos y efectos que se pretenden con la aplicación.**

Formar parte y colaborar financieramente con la Enkarterrialde con el objeto de que dicha Entidad defienda y represente los intereses del Ayuntamiento y de las personas y empresas del municipio ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Entidad presta a los municipios y a las personas y empresas del municipio.

Formar parte y colaborar financieramente con Behargintza con el objeto de que dicha Entidad defienda y represente los intereses del Ayuntamiento y de las personas y empresas del municipio ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Entidad presta a los municipios y a las personas y empresas del municipio.

Formar parte y colaborar financieramente con la Enkartur con el objeto de que dicha Entidad defienda y represente los intereses del Ayuntamiento y de las personas y empresas del municipio ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Entidad presta a los municipios y a las personas y empresas del municipio.

Formar parte y colaborar financieramente con la Enkarterri Group con el objeto de que dicha Entidad defienda y represente los intereses del Ayuntamiento y de las personas y empresas del municipio ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Entidad presta a los municipios y a las personas y empresas del municipio.

Formar parte y colaborar financieramente con la udaltalde y udalsarea con el objeto de que dicha Entidad defienda y represente los intereses del Ayuntamiento y de las personas y empresas del municipio ante otras Instituciones y beneficiarse de los servicios que la Entidad presta a los municipios y a las personas y empresas del municipio.

### **4º Ámbito temporal / Plazo necesario para su consecución.**

2018-2020

5º Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación. Programación plurianual

\*Ejercicio 2018: 13.210,00 €

\*Ejercicio 2019: 13.210,00 €

\*Ejercicio 2020: 13.210,00 €

Se financiará con cargo a los recursos ordinarios del Presupuesto de cada uno de los ejercicios afectados.

6º Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración.

Se trata de aportaciones a entidades por pertenencia a las mismas, por lo que, estando adheridos a las mismas, se pagan las cuotas conforme al calendario fijado de pagos.

7º Régimen de seguimiento, evaluación continua e indicadores relacionados con los objetivos del Plan.

Memoria explicativa de acciones y objetivos alcanzados.

8º Régimen/Modalidad de Concesión

Transferencias.

9º Beneficiarios/as

Enkarterrialde

Behargintza-Enkartur.

Enkartur.

Enkarterri Group.

10º ¿Se preverán actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes?

No.

11º Aplicación/es presupuestaria/s afectadas e importe/s.

Partida: 4410 22699

Importe: 5.000,00 €

Beneficiario: Enkarterrialde

Partida: 1700 41101

Importe: 310,00 €

Beneficiario: Udaltalde y Udal Sareak

Partida: 2410 42201

Importe: 3.800,00 €.

Importe 2017: 3.643,90

Beneficiario: Behargintza Enkartur

Partida: 4300 42200

Importe: 3.178,06 €

Beneficiario: Enkartur

Partida: 4330 47100  
Importe: 1.000,00 €.  
Beneficiario: Enkarterri Group

Los importes que figuran en el presente cuadro se adaptarán a las cuotas aplicables.

